

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2685 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 1037/2005, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Givecork, Sociedad Anónima con CIF A17105594, con domicilio en Calle Remei, número 83, de Cassà de la Selva.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 22 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000661-1